PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JOSE GONZALO MORENO MONTEJO identificado con 19.384.460 de Bogotá, y con tarjeta profesional No. 34998-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de BELZCON SAS identificada con NIT 901.252.860-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico que la empresa se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

BELZCON SAS se encuentra exenta del pago de aportes de SENA Y ICBF, de acuerdo con el decreto 1828 de 2013. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 15 días del mes de Agosto de 2023

JOSE GONZALO MORENO MONTEJO
C. C. No. 19.384.460 de Bogotá D.C
Revisor Fiscal Belzcon SAS